

Comunicado de Prensa 026

No se deje engañar,

OPORTUNISTAS SIGUEN ENVIANDO INFORMACIÓN FALSA A NOMBRE DE LA DIAN

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2022. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- alerta a la ciudadanía con respecto a la circulación de correos falsos, que en nombre de la entidad, están siendo enviados a los contribuyentes, así como la suplantación de una cuenta oficial.

En el transcurso de las últimas semanas se han presentado casos de correos falsos a nombre de la DIAN desde la cuenta de correo correodirectos@dian.gov.co. En dicha comunicación mencionan posibles embargos e invita a descargar archivos maliciosos. El asunto de la comunicación fraudulenta es: ***“Hemos iniciado un embargo en su contra por el no pago de sus obligaciones”***.

Es importante recordar a la ciudadanía y contribuyentes no acceder a enlaces ni a archivos adjuntos, los cuales pueden contener virus que ocasionen daño o robo de la información del equipo desde el cual se realice la consulta.

Verificación de correos

La DIAN recuerda que los comunicados válidos llevan consigo un código de verificación y estos pueden ser verificados en la página de la DIAN a través del siguiente enlace:

<https://muisca.dian.gov.co/WebComunicaciones/DefVerificarCorreoDian.faces>.

Finalmente, invitamos a los ciudadanos a visitar el microsítio de la Oficina de Seguridad de la Información donde encontrarán contenidos sobre este tipo de anomalías, además de nuestra política de protección de datos y acciones fraudulentas a nombre de la entidad

[https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-
Informacion/Paginas/Inicio.aspx](https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx).

Conozca la imagen de la comunicación y evite ser engañado:

Suplantación de correo oficial

-Mensaje original-----

De: DIAN <correodirectos@dian.gov.co>

Enviado el: martes, 15 de febrero de 2022 1:43 p. m.

Asunto: Hemos iniciado un embargo en su contra por el no pago de sus obligaciones

** External Email / Email Externo **

<<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fimagenes%2Flogo-dian.png&data=04%7C01%7C%7C74c321da20d14d66e76508d9f239295f%7Cfab26e5a737a44388ccd8e465ecf21d8%7C0%7C0%7C637807149768344187%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAilCjQlQlV2luMzllLlJlTl6k1haWwlcXVCl6Mn0%3D%7C2000&data=PUw7Un0nuoALNk8n1zFsxHGd8ZxJcWRDadXy9Rag%3D&reserved=0>> <<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fimagenes%2Flogo-minhacienda.png&data=04%7C01%7C%7C74c321da20d14d66e76508d9f239295f%7Cfab26e5a737a44388ccd8e465ecf21d8%7C0%7C0%7C637807149768344187%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAilCjQlQlV2luMzllLlJlTl6k1haWwlcXVCl6Mn0%3D%7C2000&data=shem7ilO29V%2Fkg%2Bkt6AhhMe3H0UjclQDOv2q0OrXxe0%3D&reserved=0>>

Código de verificación de autenticidad

d6538ff2-2a0a-4cbf-ab27-30255412047

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2022

100251047- 15332

Consecutivo No. 2.667.205

Señor(a)

Asunto: Hemos iniciado un embargo en su contra por el no pago de sus obligaciones

Respetado contribuyente,

Para lo dé su conocimiento, nos permitimos informarle que nuestro sistema de información inteligente ha detectado que el estado de su declaración de renta con la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN se encuentran en mora de 360 días por este motivo se ha determinado proceder conforme lo estipula la ley Art.823 hasta 843-2.

Adjuntamos la información y su deuda a la fecha con una clave la cual es : dian

Oficina de Comunicaciones
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



No es necesario dar respuesta a esta comunicación

COORDINACIÓN DE CONTROL EXTENSIVO DE OBLIGACIONES

EL EMPRENDIMIENTO ES DE TODOS